

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**  
**Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores**

**Curso: “La ciencia como componente esencial de la vida actual. Problemas Éticos.”**

**“Implicancias éticas en investigación y práctica profesional en salud mental”**

Marisa Germain - Sandra Gerlero

Integrantes del Comité de Ética de la Investigación de la  
UNR

# Estado actual de aspectos éticos en las prácticas de investigación y en prácticas profesionales en Psicología

- Psicoética como reflexión acerca de los problemas éticos derivados de la práctica específica de los profesionales de la salud mental se elabora a fines de los '80.
- Preeminencia de la actividad clínica respecto a la práctica de investigación científica.



# La reflexión ética en la investigación en la Psicología y la Salud Mental atraviesa algunos núcleos críticos:

- Demora en la inclusión de la formación ética en el contexto universitario local
- Reciente reconocimiento de la necesidad de la evaluación desde el punto de vista ético de los proyectos de investigación en el ámbito académico.
- Inclusión de evaluación ética acotada a investigaciones que comprometen sólo algunas áreas de incumbencia profesional.
- Escaso desarrollo de parámetros éticos que incluyan la especificidad de la subjetividad en la evaluación del riesgo o el potencial daño para los participantes en investigación.



# Normativas específicas que regulan la investigación y prácticas profesionales en Psicología:

- En Argentina la dimensión ética de la Psicología como disciplina, ha logrado su mayor consolidación a partir de los desarrollos deontológicos vinculados a los procesos de profesionalización. (Ferrero A. 2000, 2005)
- **Código de Ética de la FePRA:** elaborado en el año 1999 y con reformulaciones en el año 2013.

**“La actividad de investigación debe tener como única finalidad la *búsqueda de resultados humanitariamente benéficos* y sólo es posible de ser realizada manteniendo el *respeto por los derechos de los sujetos que participan en la investigación*”**

# Normativas específicas que regulan la investigación y prácticas profesionales en Psicología:

- **Ley Nac. Salud Mental 26.657/Dec. Regl. 603/2013.**
- **Salud mental** como *“un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”* (Art. 1º)
- **Entre los principios deontológicos se destacan que :**
  - “... las personas con padecimiento mental tienen derecho a recibir una atención basada en fundamentos científicos ajustados a los principios éticos” (Art. 7º, inc. c);
  - “Derecho a no ser objeto de investigaciones clínicas ni tratamientos experimentales sin un consentimiento fehaciente” (Art. 7º, inc. m); Y
  - “Derecho a ser informado de manera adecuada y comprensible ... de todo lo inherente a su salud y tratamiento, según normas de consentimiento informado, incluyendo las alternativas para su atención, que en caso no ser comprendidas por el paciente se comunicarán a los familiares, tutores o representantes legales” (Art. 7º, inc. j).

# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ● Situación 1:

Un grupo de alumnos de un posgrado en Psicología deben realizar una investigación y se proponen observar la respuesta de sus propios compañeros frente a situaciones de violencia fingidas por los investigadores. Les preocupa que los observados modifiquen su respuesta espontánea, al saber que son objetos de observación.

¿Qué deben hacer?

# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

**Principio de Beneficencia /  
Principio de No-Maleficencia**

*El profesional debe procurar producir el bien a través del ejercicio de su actividad y, según el cual, si no se puede producir un acto que beneficie al receptor del mismo, es necesario cuanto menos abstenerse de producir daño con la intervención profesional. (Código FePRA, inc. 4.1)*

**Devolución de la información  
≠  
Omisión de información**

*“Si el brindar información completa pudiera invalidar los resultados de la investigación, no se hará esto al inicio de la misma, siendo el psicólogo responsable del proyecto quien proveerá lo antes posible una información acabada a los sujetos y explicará también las razones por las que no se brindó dicha información al comienzo de la experiencia” (Código FePRA, inc. 4.5)*



# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ◉ Situación 2:

Un terapeuta toma conocimiento en sesión que un paciente suyo portador sano de HIV no comunica a sus parejas ocasionales esta condición. Por el relato de otra paciente se da cuenta, que ella está estableciendo una relación con el primer paciente.

¿Qué debería hacer en ese caso?

# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## Secreto Profesional / Protección de la intimidad

*“Los psicólogos tienen el deber de guardar secreto asegurando así la confidencialidad de todo conocimiento obtenido en el ejercicio de la profesión”* (Código FePRA, inc. 2.1)

*“La información sanitaria sólo podrá ser brindada a terceras personas, con autorización del paciente”* (Ley 26.529 Derechos del Paciente en su relación con Profesionales e Instituciones de Salud, art. 4º)

## Obligación de informar por riesgo de la vida de otros

*“Los profesionales médicos, así como toda persona que por su ocupación tome conocimiento de que una persona se encuentra infectada por el virus HIV, o se halle enferma de SIDA, están obligados a revelar dicha información ...: a quien o quienes deban tener esa información para evitar un mal mayor”* (Decreto Reglamentario N°1.244/91 de Ley SIDA N° 23.798)



# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ○ Situación 3:

Una psicóloga investiga sobre situaciones de explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes. El trabajo persigue el objetivo de estudiar procesos y estructuras sociales para aportar información que ayude a prevenir y proteger a las víctimas de explotación sexual. Mientras realizaba una entrevista con una adolescente, que había autorizado la grabación de lo que ella narraba sobre su experiencia de vida y de explotación sexual, llegó de manera imprevista un joven conocido por la adolescente, pero desconocido para la investigadora. Tanto él como la adolescente entrevistada manifestaron que se podía continuar con la entrevista. A medida que transcurría la misma, el joven advirtió que la conversación se grababa y comenzó a participar. Él habló de lo que hacía y, entre otras cosas, dijo que era “padrote/proxeneta” y que no tenía problemas con las “autoridades” porque los policías eran corruptos. Luego se marchó sin que la investigadora lo volviera a ver.

Qué debería hacer la psicóloga con la información relevada en la entrevista de investigación?



# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## Confidencialidad de los datos de la investigación

*“Deben tomarse todas clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal” (Declaración Helsinki, 2013, inc 24).*

*Límites en la confidencialidad de datos en investigación: “Cuando mantener el secreto profesional pueda facilitar la realización de actos que vulnere los derechos humanos fundamentales. Esto es los psicólogos y/o profesionales debemos informar sobre situaciones de violaciones de derechos humanos” (Código FePRA, inc. 2.8 )*

## Obligación de denunciar la vulnerabilidad de los derechos de los sujetos:

*¿Cómo brindar la información en cada situación y contexto particular?*

*“Las personas que se desempeñen en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, en el ámbito público o privado, que con motivo o en ocasión de sus tareas tomaren conocimiento de un hecho de violencia contra las mujeres en los términos de la presente ley, estarán obligados a formular las denuncias, según corresponda, aun en aquellos casos en que el hecho no configure delito” (Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, art. 18.)*



# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ● Situación 4

Un equipo de investigación estudia las condiciones de externalización de pacientes de un hospital psiquiátrico. Persiguen el objetivo de analizar las dificultades y facilitadores respecto a sus posibilidades de inclusión familiar, social y laboral. Para ello se proponen realizar entrevistas a un grupo de personas en que la internación ha estado atravesada por cuestiones judiciales, a partir del cual cuentan con un representante legal para el ejercicio de sus derechos, por portar un diagnóstico de “insania”. Cuando los investigadores hacen esta invitación al grupo reciben una importante aceptabilidad e interés para participar de la investigación.

¿Cómo se deberían manejar los investigadores para implementar el consentimiento a las entrevistas de investigación?



# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## Consentimiento informado: su adecuación y especificidad en salud mental

“El respeto exige que se debe brindar la oportunidad y posibilidad de elegir hasta el punto que las personas sean capaces, si participan o no de la investigación” (Informe Belmont; Decl. Universal de Bioética y DDHH, Declaración Helsinki)

“Debido que los pacientes con trastornos mentales son sujetos especialmente vulnerables a los procesos de investigación, el investigador deberá extremar las precauciones para salvaguardar tanto la autonomía como la integralidad física y psíquica del paciente” (Decl. Asoc. Mundial Psiquiat, 1989)

“La existencia de diagnóstico en el campo de la salud mental no autoriza en ningún caso a presumir riesgo o daño o incapacidad, lo que sólo puede deducirse a partir de una evaluación interdisciplinaria de cada situación particular en un momento determinado” (Ley SM, art. 5º)

**Código Civil:** postula la declaración de incapacidad, tutelada para las personas con problemas de salud mental graves.

“ ... los incapaces pueden adquirir derechos o contraer obligaciones por medio de representantes... (c.c. art. 56) “... la representación es extensiva a todos los actos de la vida civil” (CC. Art. 62)



# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ● Situación 5:

Un niño de 10 años presenta reiteradas situaciones conflictivas en la escuela, expresando inquietud, inestabilidad emocional, impulsividad con sus pares y dificultades en el aprendizaje. El psicólogo de la escuela, frente a la posibilidad de no alcanzar los logros para pasar de grado, le propone a los padres consultar a otra profesional en el Centro de Atención de su Obra Social con la finalidad de iniciar un tratamiento. Para facilitar acceder al turno con la profesional, le entrega una nota escrita con el diagnóstico de ADHD para ser entregada a la profesional, justificar dicha derivación para obtener el turno con la nueva profesional.

¿Qué principios éticos atraviesan esta situación?

# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## Diagnóstico en Salud Mental

“... En ningún caso puede hacerse un diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de: ... b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación a valores morales, sociales, culturales, políticos, creencias religiosas...; d) La mera existencia de antecedentes de tratamiento u hospitalización” (ley SM. Art. 3ª, inc. b,d).

Requisitos normativos de diagnóstico para la cobertura de tratamiento.

El diagnóstico en salud mental adquiere dimensiones éticas cuando se produce una “medicalización” de la vida cotidiana de forma tal que conductas y vivencias son “etiquetadas” sin evaluarse las consecuencias, o bien cuando se produce una subjetivización del diagnóstico, es decir sin criterios de consenso. (Stagnaro 2013)



# Dilemas éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## ○ Situación 6:

Un docente de la Facultad, le dice a sus alumnos que está participando de una investigación que necesita de 10 voluntarios para hacer un experimento de psicología social, que implicará para los que acepten una dedicación horaria durante todo el año de cursado, que no hay remuneración ni reconocimientos extra. Que ellos pueden decidir de modo totalmente libre y voluntario si desean participar.

¿Qué atravesamientos éticos condicionan las decisiones de los alumnos?

# Principios éticos en la investigación y las prácticas en salud mental

## Asimetría y relaciones de autoridad

- “ Cuando la investigación involucre a sujetos en relación asimétrica con los
- investigadores se les asegurará la libertad de poder participar o retirarse, sin
- que esto último pueda derivar en sanciones, perjuicio o menoscabo alguno.” (Código FePRA art. 4.4).

“ La investigación psicológica perseguirá el avance del conocimiento científico y/o el mejoramiento de las aplicaciones profesionales. Esta finalidad estará siempre subordinada a la obtención de resultados humanitariamente benéficos y al respeto por los derechos de los sujetos que participen en la investigación.” (Código FePRA art. 4.1).

